

Montería noviembre 12 de 2019

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la *"Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."*

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como

viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.
9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

www.mintic.gov.co convocatoria 001/2019 de fecha Octubre 18 de 2019

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

Audiencia pública Socialización de los pliegos de fecha Octubre 04/2019

Acta de aclaración de los términos definitivos de fecha Octubre 04/2019

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente: FUNDACIÓN SALVARTE

NIT: 900655756-5

Nombre del Representante legal:

ROGELIO ENRIQUE HERNANDEZ ESPITIA

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:
14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Calle 52 No 12-30 of. 401
Fax: Na
Teléfono(s): 7889849. Cel. 3106115516
Correo Electrónico: rogelioenrique@gmail.com

Atentamente,



ROGELIO ENRIQUE HERNANDEZ ESPITIA

C.C.: 78.697.038

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico, rogelioenrique@gmail.com en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

**ANEXO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCION**

Montería, Noviembre 15 de 2019

Señores

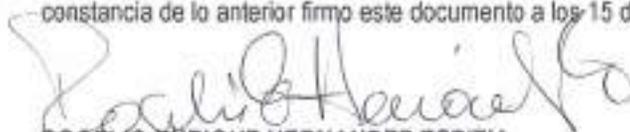
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

ROGELIO ENRIQUE HERNANDEZ ESPITIA, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de LA FUNDACION SALVARTE, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. 001 de 2019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 15 del mes de Noviembre de 2019.



ROGELIO ENRIQUE HERNANDEZ ESPITIA
Representante Legal

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION SALVARTE
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900655756-5
ADMINISTRACIÓN DEAN : MONTERIA
DOMICILIO : MONTERIA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : 50506054
FECHA DE INSCRIPCIÓN : SEPTIEMBRE 16 DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : SEPTIEMBRE 09 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 10,700,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 37 N° 11A 24 BARRIO CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 23001 - MONTERIA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3177005263
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 7889849
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundacionssalvarte2017@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 37 N° 11A 24 BARRIO CENTRO
MUNICIPIO : 23001 - MONTERIA
TELÉFONO 1 : 3177005263
TELÉFONO 2 : 7889849
CORREO ELECTRÓNICO : fundacionssalvarte2017@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundacionssalvarte2017@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 28 DE AGOSTO DE 2013 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15507 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16

DE SEPTIEMBRE DE 2013, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO ZENU EN COLOMBIA GUAJIBA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES:

- 1) FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO ZENU EN COLOMBIA GUAJIBA
Actual.) FUNDACION SALVARTE

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 04 DE ENERO DE 2017 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21029 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE ENERO DE 2017, LA PERSONA JURÍDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO ZENU EN COLOMBIA GUAJIBA POR FUNDACION SALVARTE.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DE CORDOBA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20170104	ASAMBLEA GENERAL	SAHAGUN	RE01-21029	20170118

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACION ES UNA ORGANIZACIÓN SIN ANIMO DE LUCRO, QUE TIENE COMO OBJETIVO GENERAL, GENERAR PROCESOS DE DESARROLLO ECONOMICO, CRECIMIENTO PERSONAL, SOCIAL Y CULTURAL SOSTENIBLE, POR EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL, ESPECIALMENTE DE LAS MAS VULNERABLES; ENTRE ELLAS, DESMOVILIZADAS O REINCORPORADAS, A LA VIDA CIVIL, INDIGENAS, NEGRITUDES, DESPLAZADOS, TERCERA EDAD, DISCAPACITADOS, NIÑEZ DESPROTEGIDA, PERSONAS CON PROBLEMAS DE DROGADICCION, ALCOHOLISMO, TABAQUISMO, HOMOSEXUALISMO EN GRUPOS ESPECIALES, NIÑEZ, JOVENES, ADULTOS, MADRES CABEZA DE HOGAR, NIÑEZ ESPECIAL, GRUPOS DE ESCASOS RECURSOS, DAMNIFICADO, ENTRE OTROS, MEDIANTE LA GESTION, FORMULACION EJECUCION DE PROGRAMAS Y EDUCACION, GENERACION DE EMPLEO Y DEMAS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO INTEGRAL DEL INDIVIDUO; BUSCANDO A TRAVES DE LA APLICACION DE TECNICAS Y TECNOLOGÍAS DEL CONOCIMIENTO, LA INFORMACION Y LA COMUNICACION, REAFIRMAR LOS VALORES, LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, EL PLURALISMO, LA SOLIDARIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA, EN LA BUSQUEDA DE LA JUSTICIA SOCIAL LA EQUIDAD, LA PAZ Y LA PROTECCION DE LA CULTURA Y DEL AMBIENTE. LA CUAL PROVEERA DE FUERZA LABORAL ADECUADA Y DE SERVICIOS PROFESIONALES A LAS ENTIDADES PUBLICAS, OFICIALES Y PRIVADAS CON ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES ESPECIFICAS, OFRECIENDO SERVICIOS DE PERSONAL MEDICO Y PARAMEDICOS, ESPECIALISTAS PARA LA ATENCION EN LOS DIFERENTES NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II, III, IV, PUDIENDO REALIZAR CONTRATACIONES CON INSTRUCCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (IPS), REALIZANDO CONTRATOS CON ADMINISTRADORA DEL REGIMEN SUBSIDIADO (ARS), ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD (EPS), Y CAJAS DE COMPENSACION. DESARROLLO Y ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, BRINDAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO PARA MADRES GESTANTES LACTANTES, POBLACION DE NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADULTOS MAYORES. PROMOCION Y PREVENCION PARA LA PROTECCION INTEGRAL DE NIÑOS NIÑA Y ADOLESCENTE. LOS OBJETIVOS

ESPECÍFICOS DE LA FUNDACION SERAN: EN CUMPLIMIENTO DE SU MISION Y OBJETO SOCIAL LA FUNDACION PODRA, DESARROLLAR EN CONCORDANCIA CON SU NATURALEZA, LA CONSTITUCION Y LAS LEYES) LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: • DESARROLLO Y ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, BRINDAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO PARA MADRES GESTANTES LACTANTES, POBLACION DE NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADULTOS MAYORES. • PROMOCION Y PREVENCION PARA LA PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS NIÑA Y ADOLESCENTE. • ELABORAR PROYECTOS DE EDUCACION FORMAL EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, MEDIA Y BASICA PRIMARIA. • ADMINISTRAR, EJECUTAR Y/O COORDINAR PROYECTOS DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL, URBANO Y RURAL. DIRIGIDOS A: CREACION DE URBANIZACIONES, MEJORAS DE VIVIENDAS, CONSTRUCCIONES CIVILES, SANITARIAS, E HIDRAULICAS, PRESERVACION Y MANEJO DE HABITAT. • ELABORAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR, EJECUTAR Y/O COORDINAR PROYECTOS DE REFORESTACION, RECUPERACION, CUIDADOS Y MANEJO DE CUENCAS, MICRO CUENCAS Y COSTOS; ASÍ MISMO COMO LA RECUPERACION, CUIDADO, MANEJO Y RESERVACION DE CUERPOS DE AGUA, DESARROLLANDO PROYECTOS DEL MEDIO AMBIENTE URBANO Y RURAL, GESTION AMBIENTAL Y MANEJO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD, AGRO ECOSISTEMAS, PROBLEMAS AMBIENTALES DE LA REGION. • ELABORAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR, EJECUTAR Y/O COORDINAR PROYECTOS DE EMISORAS Y TELEVISION COMUNITARIAS Y DE INTERES PUBLICO, PRODUCCION DE MEDIOS AUDIOVISUALES. • ELABORAR, EJECUTAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR Y/O COORDINAR PROYECTOS AGROFORESTALES, RECUPERACION, CUIDADO, MANEJO Y PRESERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES. • ELABORAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR, EJECUTAR Y/O COORDINAR PROYECTOS DE CONSTRUCCION, ADECUACION BASICA, VIAS, PUENTES Y ALCANTARILLAS, PARQUES, ZONA RECREACIONAL, ESCENARIOS, SANEAMIENTO, DEPORTIVOS, ESCUELAS Y COLEGIOS, PUESTOS DE SALUD Y/O CAMPUS, ENTRE OTROS. • CONTRATACION DE INTERVENTORA TECNICA EN CONSTRUCCION DE OBRAS PUBLICAS Y COORDINAR TODAS LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO. • ELABORA, GESTIONAR, ADMINISTRAR, EJECUTAR Y/O EVALUAR PROYECTOS DE ELECTRIFICACION RURAL Y URBANA. • PARTICIPAR DIRECTA O EN REPRESENTACION DE TERCEROS EN LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DE CUALQUIER ENTIDAD PARTICULAR, ESTATAL Y NO GUBERNAMENTAL DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL PUDIENDO EN CASO DE DICHA REPRESENTACION ASUMIR TODA CLASE DE OBLIGACIONES EN SU NOMBRE O EN EL DE SU REPRESENTADO. • ELABORAR, PLANEAR, EJECUTAR, COORDINAR, ADMINISTRAR Y/O EVALUAR PROYECTOS O ACTIVIDADES DE CAPACITACION, DESARROLLO COMUNITARIO, ASISTENCIA TECNICA, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS DIRIGIDO A PERSONAS NATURALES, ORGANIZACIONES JURÍDICAS PUBLICAS, PRIVADAS Y NO GUBERNAMENTALES. • ELABORAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR, EJECUTAR Y/O COORDINAR PROYECTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, RECUPERACION NUTRICIONAL A NIÑOS Y MUJERES GESTANTES Y LACTANTES. • REALIZAR CAPACITACIONES, CHARLAS Y TALLERES EDUCATIVOS EN PROCESOS DE PAZ, EMPRENDIMIENTO, PERDON, RECONCILIACION, PROYECTOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO, EQUITAD, SEGURIDAD SOCIAL, EN LAS ZONAS DE CONCENTRACION Y CAMPAMENTOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO DEL PROCESO PARA LA PAZ EN COLOMBIA. • PROMOVER EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS MYPE MES EN EL SECTOR AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIAL, DE LAS MANUFACTURAS, MINERO, ARTESANAL, COMERCIAL Y DE SERVICIO. • PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE, SOCIALMENTE JUSTO, ECONOMICAMENTE RESPONSABLE Y ECOLOGICAMENTE ACEPTABLE, COMO MECANISMO DE LUCHA CONTRA LA POBREZA, EL FORTALECIMIENTO SOCIAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA. • ELABORAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR EJECUTAR Y/O COORDINAR PROYECTOS DE APOYO, CAPACITACION, PROMOCION Y DIFUSION CULTURAL Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE. • ELABORAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR, EJECUTAR Y/O COORDINAR PROYECTOS DE RESTAURANTES ESCOLARES, HOGARES DE MADRES COMUNITARIAS, TRADICIONALES Y FAMILIA ENTRE OTROS: EN CONVENIO CON EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF). • ELABORAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR, EJECUTAR Y/O COORDINAR PROYECTOS QUE CONLLEVEN A LA ESTABILIZACION Y FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA, COMO CEJULA VIVA Y ACTIVA EN LA DINAMICA DE LA SOCIEDAD. • SUMINISTRAR A ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y NO GUBERNAMENTALES AL SERVICIO DE PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL. • SUMINISTRAR, PRODUCIR, COMERCIALIZAR E IMPORTAR TODA CLASE DE IMPLEMENTOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DE CADA UNO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION PLANTEADOS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS, PARAGRAFO: PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ANTERIORMENTE DESCRITOS LA FUNDACION PODRA RECIBIR EN CALIDAD DE DONACION, HERENCIA, SUBSIDIO, ARRENDAMIENTO, COMODATO Y CUALQUIER OTRO TIPO DE FIGURA JURÍDICA COMERCIAL CONTEMPLADA EN EL CODIGO DEL COMERCIO, EQUIPOS, MAQUINARIA TERRENOS, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, HERRAMIENTAS, RECURSOS

ECONOMICOS Y TECNOLOGICOS, INSUMOS AGROPECUARIOS Y/O AGROINDUSTRIALES, ENTRE OTROS, PROVENIENTES DE PERSONAS NATURALES, JURIDICAS, GUBERNAMENTALES, PRIVADA Y NO GUBERNAMENTALES, DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL. • ELABORAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR, EJECUTAR Y/O COORDINAR TODO TIPO DE PROYECTOS QUE LE SEAN AFINES CON SU RAZON SOCIAL. • CONTRATAR CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO, LA ADMINISTRACION DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, ANUNCIAR EL INMUEBLE EN ARRENDAMIENTO Y PERCIBIR LOS RESPECTIVOS CANONES, B. PARA HACER EN EL INMUEBLE LAS REPARACIONES QUE CONSIDERE CONVENIENTES O QUE POR LEY O POR EL CONTRATO LE CORRESPONDIEREN AL ARRENDADOR, C. PARA QUE POR LOS TRAMITES QUE ESTIME CONVENIENTE DEMANDE JUDICIALMENTE A LOS ARRENDATARIOS CON EL OBJETO DE OBTENER EL PAGO DE LAS SUMAS QUE ADEUDEN, D. PARA DESAHUCIAR EN LOS CASOS EXIGIDOS EN LA LEY, E. PARA QUE EN CASO DE SER NECESARIO PROMUEVA LOS PROCESOS DE RESTITUCION DE LOS RESPECTIVOS INMUEBLES. F. PARA DAR POR TERMINADO LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO VIGENTES, CUANDO ASI LO ESTIME CONVENIENTE, PUDIENDO EN ESE EVENTO NEGOCIAR A SU JUICIO, LA INDEMNIZACION CORRESPONDIENTE Y EN GENERAL LAS ATRIBUCIONES COMUNES DE UN MANDATARIO EN ESTE TIPO DE CONTRATOS. • ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION EN SALUD. • SUMINISTRAR A ENTIDADES TERRITORIALES, COLEGIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y A EMPRESAS, DOTACION DE UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTE Y PARA ESTUDIANTES IGUAL QUE EL SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO, SUMINISTRO DE LA CANASTA EDUCATIVA, PUDIENDO ADEMAS PARTICIPAR EN LAS CONVOCATORIAS PARA EL BANCO OFERENTE, Y OFRECER EL SERVICIO EDUCATIVO A POBLACION VULNERABLE Y SUMINISTRAR TODO LO REFERENTE A LA PARTE NUTRICIONAL DEL NIÑO. EJECUCION DE PROGRAMAS O PROYECTOS EDUCATIVOS REFERENTES A LA EDUCACION FORMAL, EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BASICA O MEDIA. DESEMPEÑARSE COMO ENTIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO EDUCATIVO (SPSE) Y ADEMAS PRESTAR EL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO. OFRECER EDUCACION INCLUSIVA A POBLACION DISCAPACITADA CON TALENTOS EXCEPCIONALES Y EN DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACION DE DOCENTES CON EL ENFOQUE DE EXCLUSIVIDAD, PRESTAR SERVICIO EDUCATIVO A LA POBLACION RURAL DISPERSA, URBANA, MARGINAL, INDIGENA Y AFECTADA POR LA VIOLENCIA. • OFRECER SERVICIO DE PERSONAL MEDICO Y PARAMEDICOS, ESPECIALISTAS PARA LA ATENCION EN LOS DIFERENTES NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II, III Y IV PUDIENDO REALIZAR CONTRATACIONES CON ENTIDADES PRESTADORAS DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD (ARS), ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD (EPS) Y CAJAS DE COMPENSACION. • PRESTAR SUS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES Y DE ASESORIAS EN PROGRAMAS EDUCATIVOS COMO CHARLAS, CONFERENCIAS, TALLERES Y OTROS A LOS ENTES TERRITORIALES DEL PAIS, A LAS DIRECCIONES LOCALES DE EDUCACION Y DE SALUD, COLEGIOS SECRETARIA DE EDUCACION Y SALUD, U FOMENTAR Y GESTIONAR PROYECTOS DE BIENESTAR COMUNITARIO ANTE LOS SECTORES PUBLICOS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (O.N.G.S). • DISEÑAR, PLANEAR, EJECUTAR Y EVALUAR PLANES DE PROMOCION Y PREVENCION EN SALUD DIRIGIDOS A LAS COMUNIDADES QUE BUSQUEN FOMENTAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS RECREATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA NIÑEZ, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD GENERANDO NUEVOS ESPACIOS DE PROGRAMAS RECREATIVOS DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACION, PROMOVER Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE ALIMENTACION DIRIGIDOS A LA POBLACION INFANTIL. • PROMOVER PROGRAMAS EDUCATIVOS TENDIENTES A LOGRAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS EN SALUD PARA LA POBLACION, PROMOVER PROGRAMAS DE CAPACITACION DE GESTION EN SALUD, IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE GARANTIA DE CALIDAD DEL MEJORAMIENTO CONTINUO, INTERVENTORIAS DE CONTRATOS, AUDITORIAS DE CUENTA, IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION. • DISEÑAR Y EJECUTAR ESTRATEGIAS DE EVALUACION DE PLANES Y PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION Y CONTROL EN SALUD EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD. • SUMINISTRAR TODA CLASE DE IMPLEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD. • DISEÑAR, ORGANIZAR, CREAR, ADMINISTRAR PROYECTOS QUE PARTICIPEN EN CONVOCATORIAS NACIONALES E INTERNACIONALES Y QUE ESTEN ORIENTADOS AL DESARROLLO PRODUCTIVO, A LA SALUD, MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA, CULTURA, EMPRENDIMIENTO, A LA GENERACION, DIVULGACION Y DESARROLLO DE CONOCIMIENTO TECNOLOGICO, LA RECREACION Y EL DEPORTE. • TRABAJAR POR EL LOGRO DE CONDICIONES QUE CONTRIBUYAN AL MEJOR NIVEL DE VIDA DE LOS SECTORES VULNERABLES Y DE LA POBLACION DESPLAZADA MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, SALUD, ALIMENTACION, VESTUARIOS, EDUCACION, CULTURA, TRANSPORTE, TURISMO, RECREACION Y DEPORTE. • PROMOVER Y FOMENTAR EN LOS SECTORES VULNERABLES PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMAS AGRICOLAS, PECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES. • DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACION Y COFINANCIACION, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL,

INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACION , SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACION, ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. + EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONOMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICION DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACION. + REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRA ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO. + ELABORAR, EJECUTAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE PROYECTOS DE REHABILITACION DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE DROGADICCION, SALUD MENTAL, DISCAPACITADOS. + FOMENTO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO COMO: CREACION DE ACUEDUCTOS, POZOS Y EXCAVACIONES, EL SOSTENIMIENTO O DEL AGUA POTABLE, REPRESAS Y DRENAJES, PROYECTOS DE URBANISMO ECOLOGICOS. + SUMINISTRO Y DOTACION DE MEDICAMENTOS, MATERIALES MEDICO QUIRURGICOS E INSUMOS HOSPITALARIOS. + CONTRATACION, ADMINISTRACION, SUMINISTRO, DOTACION DE ELEMENTOS PRODUCTOS E INSUMOS A ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS EN EL AREA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE, MEDIO AMBIENTE Y TODO LO REFERENTE AL BIENESTAR FAMILIAR. SUMINISTRO Y DOTACION DE EQUIPOS DE COMPUTO EQUIPOS DE REFRIGERACION, MATERIALES ELECTRICOS, LIBROS, MATERIALES Y SILLAS ESCOLARES A ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS. + ADELANTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA SOCIAL A LAS COMUNIDADES MAS VULNERABLES Y NECESITADAS, GENERANDO BENEFICIO PARA LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, LAS MADRES CABEZAS DE HOGAR, LAS MADRES COMUNITARIAS, DISCAPACITADAS, COMUNIDADES DE ECONOMÍA CAMPESINA, ETNIAS, NEGRITUDES, POBLACION DESPLAZADA, POBLACION DESMÓVILIZADA DE GRUPOS ARMADOS, Y TODA LA SOCIEDAD EN GEN ERAL, ESTABLECER MECANISMOS DE REORIENTACION A JOVENES QUE SE ENCUENTREN EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, BRINDANDOLES LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA REINTEGRARSE EN FORMA POSITIVA EN SU ESPACIO FAMILIAR Y SOCIAL, GARARITIZANDOLES UN MEJOR BIENESTAR POR MEDIO DE PROCESOS DE RESOCIALIZACION. + ELABORAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR, EJECUTAR Y/O COORDINAR PROYECTOS QUE CONLLEVEN A LA ESTABILIZACION, FORTALECIMIENTO Y RESTAURACION DE LA FAMILIA, COMO CELULA VIVA Y ACTIVA EN LA DINAMICA DE LA SOCIEDAD. X) PROMOVER Y EJECUTAR ACCIONES DE ATENCION, PREVENCION Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOLOGICO A NIÑOS, NIÑAS Y MUJERES QUE HAYAN SIDO OBJETO DE MALTRATO Y ABUSO SEXUAL.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 15,000,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 04 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21026 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE ENERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NOVOA MARIA ELENA	CC 34,980,087

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 04 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21026 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE ENERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HERNANDEZ ESPITIA ROGELIO ENRIQUE	CC 78,697,038

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 04 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21026 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE ENERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CABARCAS NOVOA MONICA ANDREA	CC 1,067,852,144

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 04 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21026 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE ENERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PADILLA NOVOA RAMON ALBERTO	CC 11,001,914

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 04 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21026 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE ENERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CERVANTES OVIEDO EDUARDO ANSELMO	CC 15,050,898

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 04 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21026 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE ENERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PALACIOS CHOVA NORA ZANAIDA	CC 50,910,054

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 04 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21026 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE ENERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NOVOA JOSEFA DEL CARMEN	CC 1,067,877,420

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 04 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21026 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE ENERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARRASCAL ARRIETA ELDER DEL CRITO	CC 15,045,482

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 31 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27428 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	HERNANDEZ ESPITIA ROGELIO ENRIQUE	CC 78,697,038

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 04 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21027 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE ENERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	HERNANDEZ ESPITIA ROGELIO ENRIQUE	CC 78,697,038

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LIMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACION. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACION DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACION; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRAN VALIDES. D) ESTABLECER ACCION JURIDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACION. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACION LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACION Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMAS DOCUMENTOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACION Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACION. I) FIRMAR LOS CONTRATOS, ACTAS, ACUERDOS Y CORRESPONDENCIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA. J) UTILIZAR LA RAZON SOCIAL DE LA FUNDACION, CUANDO SEA NECESARIO PARA BIEN DE LA ORGANIZACION. K) LAS DEMAS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. L) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION. M) DESARROLLAR Y EJECUTAR EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSION DE LA FUNDACION. N) REPRENDAR CON SU FIRMA LOS BALANCES PRESENTADOS POR EL TESORERO, REVISADOS POR EL REVISOR FISCAL Y APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. O) COLOCAR A CONSIDERACION Y APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS, PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE LA FUNDACION. P) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACION Y PRESENTACION DE LOS PROYECTOS. Q) VELAR QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD. FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE DE LA FUNDACION: A) REEMPLAZAR EN LAS FALTAS TEMPORALES AL PRESIDENTE. B) CUMPLIR CON LAS DELEGACIONES QUE LE ASIGNEN LA ASAMBLEA GENERAL, JUNTA DIRECTIVA Y EL PRESIDENTE. LIMITACIONES: LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZARA AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR, VENDER, O GRAVAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYO VALOR EXCEDA LOS 30 SALARIOS MINIMO LEGALES MENSUALES VICENTES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 04 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21028 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE ENERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CARRASCAL ARRIETA ELDER DEL CRITO	CC 15,045,482	117050-T

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION, ESTARA CONSTITUIDO POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TANGIBLES E INTANGIBLES, TITULOS VALORES ADQUIRIDOS O QUE SE ADQUIERAN, ARCHIVOS, ACREENCIAS, CONTRATOS, DE LOS CUALES SE LLEVABA UN INVENTARIO DEBIDAMENTE VALORIZADO, ENTRE OTRAS COMO: • LOS APORTES ECONOMICOS QUE HAGAN LOS ASOCIADOS. • LAS DONACIONES, SUBSIDIO, INCENTIVOS Y LO AUXILIOS, TRANSFERENCIAS, GIROS QUE RECIBA DE PERSONAS O ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS, NACIONALES O COOPERACIONES INTERNACIONALES. • LOS EXCEDENTES O UTILIDADES QUE SE OBTENGAN, LOS CUALES SERA DESTINADOS A LOS FONDOS SOCIALES DE LA FUNDACION. • LOS FONDOS SOCIALES CREADOS CON CARACTER PERMANENTE. ENTRE OTROS APORTES DE LOS ASOCIADOS. PARAGRAFO: LA FUNDACION EMPRENDERÁ FUNCIONES CON UN FONDO INICIAL CONFORMADO POR LA SUMA TOTAL DE QUINCE MILLONES DE PESOS MTE (\$15.000.000), LOS CUALES FUERON APORTADOS POR LOS MIEMBROS FUNDADORES. LA ASAMBLEA GENERAL DETERMINARA CADA AÑO LA CUOTA DE MANTENIMIENTO.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. Toda AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DELICENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.

Montería, Noviembre 08 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo ELDER DEL CRISTO CARRASCAL ARRIETA, en calidad de Revisor Fiscal de la Comunidad Organizada FUNDACION SALVARTE, con NIT 900655756-5, identificado con cédula de ciudadanía No 15.045.482 de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.



ELDER DEL CRISTO CARRASCAL ARRIETA

C.C. No 15.045.482

Revisor Fiscal Fundación Salvarte

T.P. 117050-T

Ministerio de Educación
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO
117050-T
ELDER DEL CRISTO
GARRASCAL ARIETA
 C.C. 19995482
 RESOLUCION INSCRIPCION 14 FECHA 2006/03/07
 UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
 Presidente: *[Signature]*
 ELDER DEL CRISTO GARRASCAL ARIETA
 VICEPRESIDENTE: *[Signature]*
 WILLIAM DIAZ MUÑOZ 126932



[Signature]
 PRESIDENTE 117050
 Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
 CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de
 Contadores.
 C.C. 19995482



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 10 de noviembre de 2019, a las 12:25:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	15045482
Código de Verificación	15045482191110122549

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8 8 7 5 3 3 8 5 0 6 E 2 9 4 A 6

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ELDER DEL CRISTO CARRASCAL ARRIETA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15045482 de SAHAGUN (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 117050-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Noviembre de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14669776985



5. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 6 5 5 7 5 8 - 5	6. D.V. 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería	14. Buzón electrónico 1 2
--	--------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza: <input type="checkbox"/> 2	63. Formas asociativas: <input type="checkbox"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizado: <input type="checkbox"/>
65. Fondos: <input type="checkbox"/>	66. Cooperativas: <input type="checkbox"/>	67. Sociedades y organismos adriestruco: <input type="checkbox"/>
68. Sin personería jurídica: <input type="checkbox"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas: <input type="checkbox"/> 1 6	70. Beneficio: <input type="checkbox"/> 2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase:	0 1	0 1	82. Nacional: <input type="checkbox"/> 1 0 0 %
72. Número:	0 0 0 0 0 1	2	83. Nacional público: <input type="checkbox"/> 0 %
73. Fecha:	2 0 1 3 0 8 2 8	2 0 1 7 0 1 0 4	84. Nacional privado: <input type="checkbox"/> 1 0 0 %
74. Número de Notaría:			85. Extranjero: <input type="checkbox"/> 0 %
75. Entidad de registro:	0 3	0 3	86. Extranjero público: <input type="checkbox"/> 0 %
76. Fecha de registro:	2 0 1 3 0 8 1 6	2 0 1 7 0 1 1 8	87. Extranjero privado: <input type="checkbox"/> 0 %
77. No. Matrícula mercantil:	0 0 S 0 5 0 6 0 6 4	R E 0 1 1 2 1 0 2 9	
78. Departamento:	2 3	2 3	
79. Ciudad/Municipio:	6 6 0	2 2	
Vigencia:			
80. Desde:	2 0 1 3 0 9 1 6		
81. Hasta:	2 0 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:
Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cese de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)
1	<input type="checkbox"/> 8 1	2 0 1 6 0 1 0 1	
2	<input type="checkbox"/>		
3	<input type="checkbox"/>		
4	<input type="checkbox"/>		
5	<input type="checkbox"/>		
6	<input type="checkbox"/>		

Vinculación económica

93. Vinculación económica: <input type="checkbox"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la matriz o controlante	96. D.V.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14669776985



5. Número de identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 6 5 5 7 5 6

5. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bogotá

14. Razón electrónica

1 2

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 1 8	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía	101. Número de identificación: 7 8 6 9 7 0 3 8	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido: HERNANDEZ	105. Segundo apellido: ESPITA	106. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal: ROGELIO	107. Otros nombres: ENRIQUE
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal:	107. Otros nombres:
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal:	107. Otros nombres:
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal:	107. Otros nombres:
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal:	107. Otros nombres:

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14669776985



5. Número de identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 6 5 5 7 5 8

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Medellín

14. Sueldo electrónico

1 2

Socios y Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía	112. Número de identificación: 3 4 9 8 0 0 8 7	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	116. Otros nombres: ELENA
115. Primer apellido: NOVOA	116. Segundo apellido:	117. Primer nombre: MARIA		
119. Razón social:				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 7 0 1 1 8	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía	112. Número de identificación: 7 8 8 9 7 0 3 8	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	116. Otros nombres:
115. Primer apellido: HERNANDEZ	116. Segundo apellido: ESPITIA	117. Primer nombre: ROGELIO	118. Otros nombres: ENRIQUE	
119. Razón social:				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 7 0 1 1 8	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía	112. Número de identificación: 1 0 6 7 8 5 2 1 4 4	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	116. Otros nombres:
115. Primer apellido: CABARCAS	116. Segundo apellido: NOVOA	117. Primer nombre: MONICA	118. Otros nombres: ANDREA	
119. Razón social:				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 7 0 1 1 8	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía	112. Número de identificación: 1 1 0 0 1 9 1 4	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	116. Otros nombres:
115. Primer apellido: PADILLA	116. Segundo apellido: NOVOA	117. Primer nombre: RAMON	118. Otros nombres: ALBERTO	
119. Razón social:				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 7 0 1 1 8	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía	112. Número de identificación: 1 5 0 5 0 8 9 9	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	116. Otros nombres:
115. Primer apellido: CERVANTES	116. Segundo apellido: OVIEDO	117. Primer nombre: EDUARDO	118. Otros nombres: ANSELMO	
119. Razón social:				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 7 0 1 1 8	123. Fecha de retiro:	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

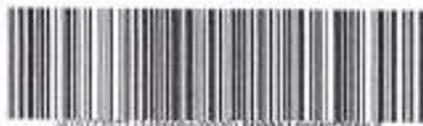


Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14669776985



5. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 6 5 5 7 5 6 - 5 6. DV: 5 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Medellín 14. Buzón electrónico: 1 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía	112. Número de identificación: 5 0 9 1 0 0 5 4	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	169
115. Primer apellido: PALACIOS	116. Segundo apellido: CHOVA	117. Primer nombre: NORA	118. Otros nombres: ZENAIDA	
119. Razón social:				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 7 0 1 1 8	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía	112. Número de identificación: 1 0 6 7 8 7 7 4 2 0	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	169
115. Primer apellido: NOVOA	116. Segundo apellido:	117. Primer nombre: JOSEFA	118. Otros nombres: DEL CARMEN	
119. Razón social:				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 7 0 1 1 8	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV:	114. Nacionalidad:	
115. Primer apellido:	116. Segundo apellido:	117. Primer nombre:	118. Otros nombres:	
119. Razón social:				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV:	114. Nacionalidad:	
115. Primer apellido:	116. Segundo apellido:	117. Primer nombre:	118. Otros nombres:	
119. Razón social:				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

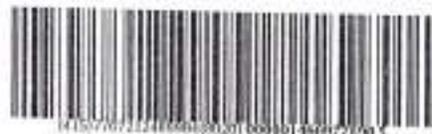
Espacio reservado para la DIAN



Página 7 de 7 Hoja 5

4. Número de formulario

14669776985



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 8 5 5 7 5 6

6. DV

5

7. Dirección seccional

Medellán y Antioquia de Abierta

14. Buzón electrónico

1 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal	124. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación: 1 5 0 4 5 4 8 2	126. DV	127. Número de tarjeta profesional: 1 1 7 0 5 0 T
	128. Primer apellido: CARRASCAL	129. Segundo apellido: ARRIETA	130. Primer nombre: ELDER	131. Otros nombres: DEL CRISTO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 7 0 1 1 8				
Revisor Fiscal Suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento				

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 10 de noviembre de 2019, a las 12:20:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9006557565
Código de Verificación	9006557565191110122054

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

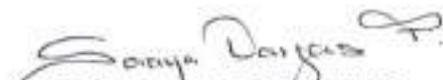
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 10 de noviembre de 2019, a las 12:24:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	78697038
Código de Verificación	78697038191110122415

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 136384388



WEB
18:20:31
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACION SALVARTE identificado(a) con NIT número 9006557565:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 136218995



WEB

11:38:48

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e inhabilidades (SIRI), el(los) señor(a) ROGELIO ENRIQUE HERNANDEZ ESPITIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 78697038:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**PROPUESTA PARA PRESTAR, EN GESTIÓN INDIRECTA,
EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA
COMUNITARIO, EN FRECUENCIA MODULADA (FM),
CLASE D PARA MONTERÍA – CÓRDOBA ÁREA-2**

FUNDACIÓN SALVARTE

Representante Legal: Rogelio Enrique Hernández Espitia

Montería – Córdoba

Noviembre 2019

INTRODUCCIÓN

La Fundación SALVARTE es una persona jurídica de derecho privado, que se constituye como una entidad sin ánimo de lucro, de carácter permanente, independiente y autónomo y de utilidad común, cuyo fines persiguen la beneficencia, el interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común o de interés social, tecnológico, cultural, recreativo y servicio social de las comunidades a nivel Local, Regional y Nacional, por ello presenta esta propuesta ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia MinTIC, la cual tiene como fin se le adjudique la prestación, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para el municipio de Montería – Córdoba Área 2.

El departamento de Córdoba, y, en particular su capital Montería, en la última década ha presentado un importante desarrollo que la ha posicionado como una de las más importantes ciudades intermedias en el país; situación que ha generado grandes contradicciones sociales, económicas y culturales, las cuales se evidencian en diferentes aspectos como la educación, arquitectura urbanística, tasa de desempleo, ingreso, y, de manera particular, los indicadores sociales de acceso y uso de TIC, lo cual ha generado una brecha cada vez más significativa que se justifica, según la Curva de Kuznets, en la desigualdad en la distribución del ingreso, que se concentra en un reducido porcentaje de la población cordobesa. Por lo anterior la Fundación SALVARTE considera que en

cumplimiento de sus objetivos misionales y en particular el de "Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de emisoras y televisión comunitarias y de interés público, producción de medios audiovisuales", el poder prestar, en gestión indirecta, el Servicio de Radiodifusión Sonora Comunitario, en Frecuencia Modulada (FM), clase D para Montería – Córdoba Área-2, contribuirá a generar procesos de desarrollo económico, crecimiento personal, social y cultural sostenible, por el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades a nivel Local, Regional y Nacional, toda vez que es el acceso y el uso de medios de comunicación y/o tecnologías de la información posibilita y potencializa la inclusión social basada en la unión y relación estrecha que se genera a través de las dinámicas propias que permitirían gestionar esta estación lo cual propiciara espacios de encuentro y desencuentro donde los diferentes actores locales puedan expresarse, educarse, debatir, entre otras construcciones sociales, y fundamentalmente permitir acceder de forma equitativa a la información que genera formación y educación que transformara nuestra sociedad.

JUSTIFICACIÓN

La propuesta que presenta la Fundación SALVARTE para la prestación, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para el municipio de Montería – Córdoba Área 2, se justifica en la necesidad de poder contar en la ciudad con un canal de comunicación radial de índole comunitario que permita el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común o de interés social, tecnológico, cultural, recreativo y el servicio social de las comunidades monterianas en particular y las cordobesas en general, para ello se facilitará el ejercicio del derecho a la información y la participación de los monterianos, a través de programas radiales realizados por distintos sectores del municipio, de manera que promueva el desarrollo social, la convivencia pacífica, los valores democráticos, la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de las identidades culturales y sociales, para ello se ajustará la parrilla de programación para el cumplimiento de estos objetivos.

Para implementar este proyecto la Fundación SALVARTE gestionará el proyecto de conformidad a lo indicado por la normatividad vigente en particular a lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Resolución 415 de 2010, para lo cual invitará a participar un número plural de organizaciones sociales e instituciones del municipio y el departamento que logren reflejar, en lo posible, la diversidad y pluralidad de los monterianos; cada una de estas será representada mediante un delegado que conformarán la Junta de Programación, la cual será presidida por el director de la emisora. La Junta definirá su propio reglamento y las demás funciones que considere, en armonía con el fin general que debe cumplir.

Los objetivos primordiales de la Junta serán los de: Velar porque la programación interprete el sentido democrático y pluralista de la emisora, plantear políticas tendientes a promover la participación social en la programación de la emisora; Formular sugerencias sobre programas que respondan a las necesidades sociales del municipio; Fijar criterios, en unión de las directivas de la emisora, para mejorar la calidad de la programación. Aportar al diseño, elaboración e implementación del manual de estilo; Presentar a los habitantes del municipio un informe anual acerca de la evaluación de los fines del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora y la aplicación del manual de estilo, por parte de la emisora, cuya copia será enviada al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA A MEJORAR

La ciudad de Montería cuenta con una población de 433.723, de los cuales 210.356, es decir el 48,5%, son hombres y 223.367 mujeres, lo que representa el 51,5%, si se compara con la población proyectada por el DANE para el año 2010 que se calculaba en 409.476, lo que indica un aumento de 24.247 personas, lo que equivale a un 5,9% de la población.

La distribución de la población por sexo y grupos de edad se detalla en el siguiente gráfico, donde se evidencia que la mayor cantidad de la población tiene menos de 40 años:

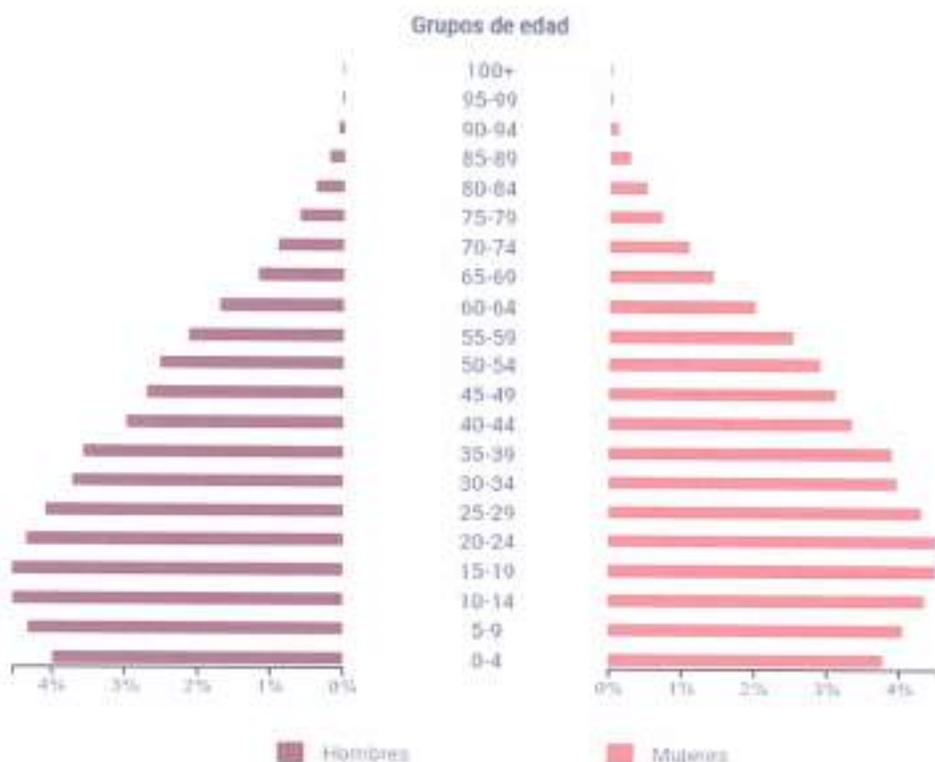


Gráfico 1. Distribución de la población por sexo y grupos de edad, año 2018,
Fuente: DANE - Dirección de Censos y Demografía.

En relación con la población en el año 2005, la cual se presenta en la gráfica 2, la población menor de 25 años ha disminuido, mientras que la ubicada entre 30 y 44 años se mantiene con una pequeña variación, la restante población ha aumentado de manera significativa, es decir la población ha envejecido lo cual se evidencia en la pirámide poblacional que ha comenzado a tener una forma achatada en su base, manteniendo su vértice y mayor anchura en el centro.

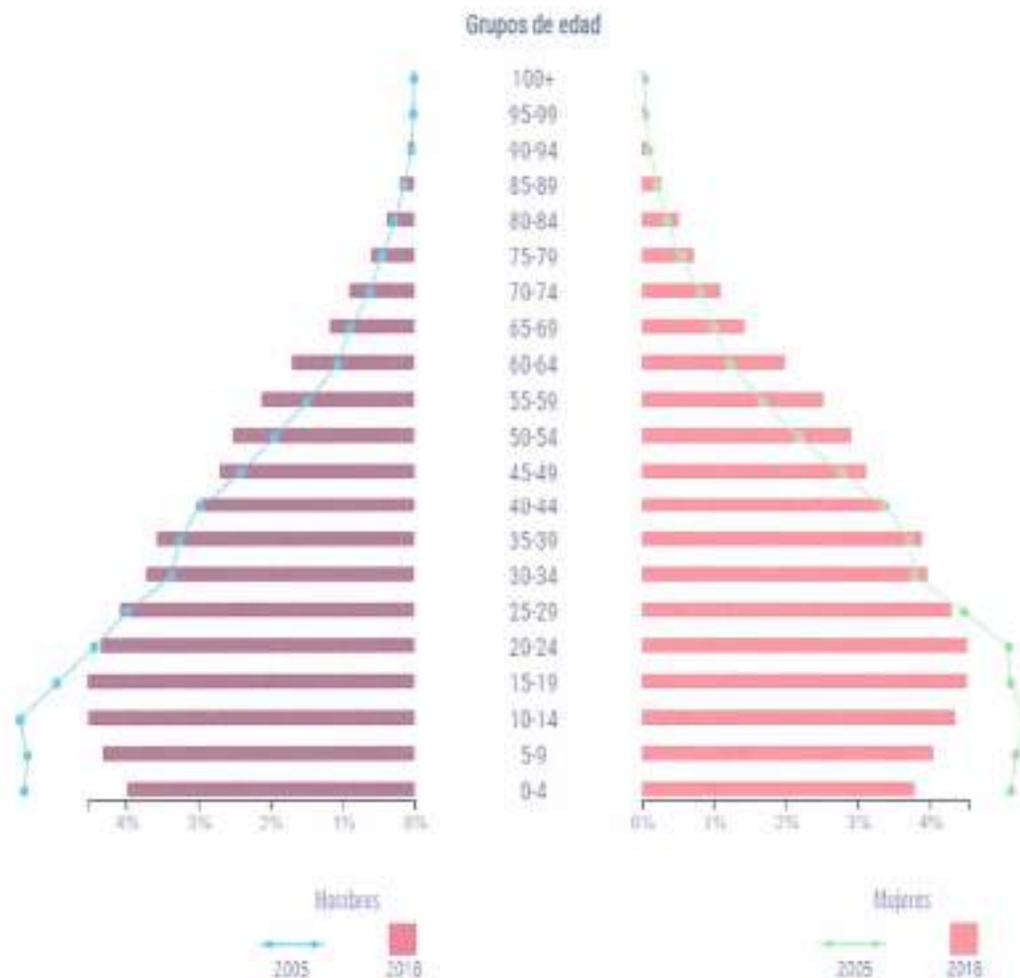


Gráfico 2. Estructura de la población, hombres y mujeres Comparativo 2005 y 2018, Fuente: DANE - Dirección de Censos y Demografía.

La Tabla 1 muestra los índices demográficos de Juventud, Envejecimiento y Dependencia Demográfica.

Estos índices dan cuenta de la evolución histórica del comportamiento de fenómenos demográficos básicos como:	1985	1993	2005	2018
Índice de juventud	32,3	29,9	28	26,3
Índice de envejecimiento	7,94	10,3	16,6	30,5
Índice de dependencia demográfica	71,7	66,5	58,8	48,4

Tabla 1 Índices demográficos Montería Juventud, envejecimiento y dependencia demográfica 1985 – 2018, Fuente: DANE - Dirección de Censos y Demografía.

El índice de Juventud se define como la relación de la población joven (15 a 29 años) y la población total multiplicado por 100, este ha disminuido de 32,3 en 1985 a 26,3 en el año 2018, lo cual indica que la población joven ha disminuido en 5.95% en el lapso de 33 años.

En el año 1985 el índice de Envejecimiento, que relaciona la población adulta (65 años y más) con la población de niños o jóvenes (menores de 15 años) por 100, era de 7,94, en 1993 paso a 10,3, en el 2005 fue de 16,6, para 2018 aumento ostensiblemente a un 30,5, es decir que casi se duplicó en los últimos 13 años.

Para el año 2018 el índice de dependencia demográfica, que mide la relación entre la población de 0 a 14 años más la población de 65 años y más, dividido por el total de la población de 15 a 64 años, multiplicado por 100, era de 48,4 mientras que para el año 2005 era de 58,8, es decir en un poco menos de tres lustros la población económicamente activa ha aumentado en 10,4%.

Las anteriores cifras evidencian como la población de Montería en la actualidad se ubica en su mayoría en la franja de 15 a 64 años que es la que se define como económicamente activa, y es precisamente esta población la que demanda una mayor cantidad de información y demandan un servicio social de comunicación como lo es la radio, tal cual lo enuncia Juan José Calva González en el artículo surgimiento de las necesidades de información, "La investigación sobre el surgimiento de las necesidades de información en diferentes sectores sociales ... nos ayudaría a conocer mejor cómo se forman las necesidades de información, las variables que intervienen en esa formación, los elementos que les dan origen, y asimismo las diferentes reacciones que tienen los sujetos y que son observadas a través del comportamiento que siguen para buscar la información que necesitan y llevar a cabo el análisis de las fuentes y recursos informativos que satisfagan dichas necesidades de información".

Según Lamb, Hair y McDaniel, escuchar la radio ha tenido un crecimiento paralelo a la población sobre todo por su naturaleza inmediata, portátil, que engrana tan bien con un estilo de vida rápido. Además, según los mencionados autores, los radio escuchas tienden a prender la radio de manera habitual y en horarios predecibles. Los horarios más populares son los de "las horas de conducir", cuando los que van en su vehículo constituyen un vasto auditorio cautivo. Sus principales ventajas son: Buena aceptación local; selectividad geográfica elevada y demográfica; costo bajo. Además, es bastante económico en comparación con otros medios y es un medio adaptable, es decir, puede cambiarse el mensaje con rapidez. Sus principales limitaciones son: Solo audio; exposición efímera; baja atención (es el medio escuchado a medias); audiencias fragmentadas. Prensa: Son medios visuales masivos, ideales para anunciantes locales. Sus principales ventajas son: Flexibilidad; actualidad; buena cobertura de mercados locales; aceptabilidad amplia; credibilidad alta. Además, son accesibles

a pequeños comerciantes que deseen anunciarse. Entre sus principales limitaciones y desventajas se encuentran: Vida corta; calidad baja de reproducción; pocos lectores del mismo ejemplar físico y no es selectivo con relación a los grupos socioeconómico. (GUTIÉRREZ, Zorey, UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DE VENEZUELA).

En la actualidad montería presenta un índice de analfabetismo, según censo DANE 2018, de 5,84%, el cual es mayor que el nacional que se ubica en un 5,19%, y que se encuentra muy distantes de ciudades como Bucaramanga, Medellín o Cartagena que presentan índices de 2,38%, 2,29%, 3,01% respectivamente, lo cual evidencia la necesidad de encontrar medios que permitan informar y educar a una población que por su condición de analfabetismo no pueden acceder a libros, revistas, periódicos y otros medios escritos.

El censo DANE 2018 indica que en Montería existen 129.900 Hogares y 116.335 Viviendas ocupadas, que en comparación con lo proyectado para el año 2010 de 81.062 Viviendas y 84.530 hogares representa un aumento del 43,5% en Viviendas y 53,7% de Hogares, que es congruente con el aumento de la población en el municipio, pero evidencia un menor número de personas por Hogar pasando de 4,84 en 2010 a 3,33 en 2018; lo anterior, como lo demuestran estudios de comportamiento social que los medios de comunicación, y en especial la radio proporcionan un medio que permite disminuir visiblemente el aislamiento social al cual estamos confinados en esta sociedad moderna, como resultado de la contradicción más grande de nuestro mundo actual, cada día más actualizado para la comunicación como no lo era antes, es que clara mente vivimos con gran problema de falta de comunicación, toda vez que la comunicación es una necesidad en las relaciones humanas, la cual se fundamenta en el intercambio de

información con significado entre una persona o grupo, es decir que la sociedad sin comunicación es como una sociedad de muertos así que es muy importante decir que la necesidad de la comunicación y la importancia tiene que ver con el propósito fundamental que las persona como individual o grupos sociales es que pueden obtener buenos resultados positivos en común, como lo expone en su blog Grace Ulloa Ortega, y es allí donde la radio comunitaria cobra un significado relevante en un entorno como el de la ciudad de Montería con altos niveles de analfabetismo.

Un factor adicional es el relacionado con la inclusión social y el desarrollo humano en la ciudad de Montería, tal como el investigador Jorge Samuel Humánez Otero lo aborda en su estudio del año 2017 en el cual se muestra entre otros aspectos los siguientes:

Montería no es ajena a la realidad nacional, donde la inclusión social y el desarrollo humano más que un derecho y un deber, es un compromiso que se ve afectado por la ineficiencia de los espacios institucionales de participación existentes. Aunado con, el cada vez mayor reclamo de la sociedad por un mayor espacio de participación y tomas de decisiones en los diferentes escenarios políticos y sociales, muestran un nuevo escenario en la capital cordobesa donde un sinnúmero de problemáticas sociales presentan u horizonte desalentador para nuestra región y en particular para Montería donde para el año 2015 el índice de Pobreza correspondió a 25.2% mientras que la pobreza extrema aumentó de 1.4% en el año 2014 a 2.1% en 2015. En materia de desempleo, en el trimestre Abril-Junio de 2017 según el (Departamento Administrativo Nacional, 2017) el índice aumentó a 11.8%, lo que muestra un crecimiento del 0.4% en relación a los resultados obtenidos para el trimestre Enero - Marzo y quedando 3.1% por encima de la tasa nacional para esta misma fecha; de igual forma la ciudad de

Montería para el año 2014 encabezaba la lista de los municipios con mayor índice de embarazo en adolescentes, con un número de 1.049 casos (Gobernación De Córdoba, 2015).

La descripción de la problemática anterior evidencia la pertinencia de implementar una emisora comunitaria que permita

Posibilitar y potencializar, en la ciudad de Montería, la inclusión social basada en la unión y relación estrecha que se genera a través de las dinámicas propias de esta estación radial, de igual manera permitirá acceder a la comunidad de forma equitativa a la información que genera formación y educación que facilita la transformación de nuestra sociedad, y contribuirá a propiciar espacios de encuentro y desencuentro de los diferentes actores monterianos puedan expresarse, educarse, debatir, entre otras construcciones sociales.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Prestar, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para el municipio de Montería – Córdoba Área 2.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

Crear e implementar una emisora comunitaria que permita prestar, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para el municipio de Montería – Córdoba Área 2.

Posibilitar y potencializar, en la ciudad de Montería, la inclusión social basada en la unión y relación estrecha que se genera a través de las dinámicas propias de una estación radial comunitaria.

Propiciar espacios de encuentro y desencuentro de los diferentes actores monterianos puedan expresarse, educarse, debatir, entre otras construcciones sociales.

Permitir acceder a la comunidad monteriana de forma equitativa a la información que genera formación y educación que transformara nuestra sociedad.

IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes del proyecto están conformados por:

Fundación SALVARTE QUE es una organización no gubernamental de carácter civil, regida por el derecho privado, con patrimonio propio y personería jurídica, con formada por personas naturales y jurídicas y afines, es una institución de utilidad común y sin ánimo de lucro.

Junta de Programación la cual se constituye, conforme lo define el documento PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA CONVOCATORIA PÚBLICA No 001 de 2019, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, "de acorde con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Resolución 415 de 2010, en esta podrán participar las organizaciones sociales e instituciones del municipio, por medio de un representante de cada una, de suerte que refleje la diversidad y pluralidad de los habitantes. La Junta de Programación será presidida por el director de la emisora".

Organizaciones sociales de los sectores de Telecomunicaciones, ciencia y tecnología, agrario, cultura, derechos humanos y derecho internacional humanitario, desarrollo comunitario y trabajo voluntario, educación, estatal, ecología y medio ambiente, economía y empleo, educación, emergencia y desastres, género, infraestructura social y vivienda, infraestructura vial, justicia, cooperativo, participación ciudadana, recreación y deporte, salud y nutrición, saneamiento básico, servicios públicos, transporte, turismo, adultos mayores, personas con discapacidad, pensionados, jóvenes e infancia, desplazados y protección social de grupos marginados o minoritarios como trabajadores sexuales, reclusos, indigentes, drogadictos y alcohólicos. Ciudadanos de Montería - Córdoba que habita o que transita en el Área de servicio No 2.

POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo son los ciudadanos de MONTERÍA - CÓRDOBA que habita o que transita en el Área de servicio No 2, la cual se encuentra delimitada por las coordenadas geográficas, Datum WGS84, de los vértices que se listan en la siguiente tabla, así:

AREA DE SERVICIO No 2 – MONTERIA		
Vértice	Latitud	Longitud
1	8° 46' 05.4 " N	75° 53' 31.2 W
2	8° 45' 45.3 " N	75° 53' 39.6 W
3	8° 46' 05.5 " N	75° 54' 01.3 W
4	8° 45' 51.1 " N	75° 54' 14.0 W
5	8° 45' 02.0 " N	75° 53' 48.3 W
6	8° 45' 18.2 " N	75° 54' 26.1 W
7	8° 45' 13.8 " N	75° 54' 40.7 W
8	8° 44' 25.3 " N	75° 54' 25.4 W
9	8° 43' 39.3 " N	75° 53' 53.3 W
10	8° 43' 18.0 " N	75° 52' 40.0 W
11	8° 43' 31.6 " N	75° 52' 18.5 W
12	8° 43' 48.8 " N	75° 52' 05.2 W
13	8° 44' 21.9 " N	75° 51' 54.8 W
14	8° 44' 20.6 " N	75° 51' 24.8 W
15	8° 44' 38.3 " N	75° 51' 18.8 W
16	8° 44' 53.3 " N	75° 51' 58.2 W
17	8° 45' 02.2 " N	75° 52' 12.6 W

Tabla 2; Delimitación por coordenadas geográficas, Datum WGS84, de los vértices Área de servicio N° 2 de Montería, Fuente: documento PROCESO DE

SELECCIÓN OBJETIVA CONVOCATORIA PÚBLICA No 001 de 2019, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,



Ilustración 1: Área de servicio N° 2 de Montería, Fuente: documento PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA CONVOCATORIA PÚBLICA No 001 de 2019, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

BIEN O SERVICIO

El bien o servicio que se desea obtener es la prestación, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para el municipio de Montería – Córdoba Área 2.

RIESGOS Y GARANTÍAS

Son los que se encuentran detallados en el documento PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA CONVOCATORIA PÚBLICA No 001 de 2019, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el ítem 9.

RIESGOS Y GARANTÍAS

FUENTE DE FINANCIACIÓN

la implementación del proyecto de prestación, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para el municipio de Montería – Córdoba Área 2, será financiado en su totalidad por la fundación SAVARTE que sufragara la totalidad de los costos del mismo.

Anexo No 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Montería, Noviembre 12 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo: Pablo Suarez Garcia. identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de Fundacion Suarez Andrade. con NIT 900846650-3, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACION SALVARTE, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización Fundacion Suarez Andrade Madre Teresa de Calcuta. forma parte del sector Desarrollo comunitario. Expedimos este compromiso a los 12 días del mes de Noviembre de 2019.

Pablo Suarez 6879477.

Nombre del representante legal Pablo Suarez. Garcia.

Dirección Organización Barrio furatena sector 1 - MZ. 41-11
Teléfonos 3215381727

Dirección Representante Legal Cra 3° N° 64A-65

Teléfonos 3106149841

OK

Anexo No 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Montería, Noviembre 12 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Pedro Omar Ascario Ploniz, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de Fanal Comunitario T.V. S, con NIT 812008353-7, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACION SALVARTE, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización Canal Comunitario T.V. S forma parte del sector telecomunicaciones. Expedimos este compromiso a los 12 días del mes de Noviembre de 2019.

 cc. 6 898 221 Monteria.
Nombre del representante legal Pedro Omar Ascario Ploniz
Dirección Organización Cvo. 9 # 33-50.
Teléfonos 300 815 1320.
Dirección Representante Legal Cvo. 9 # 34-20.
Teléfonos 781 1380.

OK

Anexo No 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Montería, Noviembre 12 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Silvia Gloveth Suárez Arango, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de Producciones CNC TV con NIT 50929064-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACION SALVARTE, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización Producciones CNC TV forma parte del sector Servicio Publico. Expedimos este compromiso a los 12 días del mes de Noviembre de 2019.

Silvia fern de 50 929 064 montería.

Nombre del representante legal. _____

Dirección Organización Cva 9 NO 33-50 PISO 2
Teléfonos 3126102466

Dirección Representante Legal clle 43 NO 1-27

Telefonos 7814601

OK

Anexo No 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Montería, Noviembre 12 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Ladis Esther Perez Oviedo, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de Fundacion Academia Sinu con NIT 900266295-2, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACION SALVARTE, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con, nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización Fundacion Academia Sinu forma parte del sector Educación. Expedimos este compromiso a los 12 días del mes de Noviembre de 2019.

Samuel 50906890

Nombre del representante legal Ladis Esther Perez Oviedo

Dirección Organización Calle 23 # 9-14
Teléfonos 7894702

Dirección Representante Legal Manzanaf - lot:15 Villa Rosario -Monteiz.

Telefonos 3145024185

OK

Anexo No 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Montería, Noviembre 12 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Ronny Bladimir Ramos Puello identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de Rony Refreshow Cultural con NIT 802008500-3, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACION SALVARTE, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización Rony Refreshow Cultural forma parte del sector Cultural. Expedimos este compromiso a los 12 días del mes de Noviembre de 2019.

R. Puello 78750957Montería

Nombre del representante legal Ronny Bladimir Ramos Puello

Dirección Organización calle 22 # 20-24 B/6 de Marzo
Teléfonos 7834206

Dirección Representante Legal Urb. Bonanza - M2-7 Lot. 15

Teléfonos 3008028931

OK



Rogelio Hernandez <rogelioenrique@gmail.com>

Carta de Certificacion de River of God International Ministries, Inc.

1 mensaje

RIVER OF GOD MINISTRIES <RIVEROFGODMINISTRIES@hotmail.com>
Para: "rogelioenrique@gmail.com" <rogelioenrique@gmail.com>

8 de noviembre de 2019, 10:13

Buenos dias Sr. Rogelio Enrique Hernandez.

En este correo electronico va a encontrar o recibir la carta de River of God International Ministries, Inc. Certificando la ayuda mutua con la Fundacion Salvarte desarrollada en el Municipio de Monteria, Colombia.

Si tiene alguna pregunta, necesita otro carta o document comuniquese con nuestra oficinas lo mas pronto posible.

Gracias y que tenga un buen dia.

At; Dr. Wilfredo R. Mejia

Presidente de River of God International Ministries, Inc.

Tel: (954) 367-3285

Email: riverofgodministries@hotmail.com

Sent from [Mail](#) for Windows 10

 Carta para Fundacion Salvarte_Monteria Colombia 2019.docx
66K



River of God International Ministries, Inc.

7842 Davie Road Extension

Hollywood, FL 33024

Tel: 954 3673764 Fax: 954 3673285

Email: riverofgodministries@hotmail.com

EIN: 56-2577268

Florida CDN: N06000004556

HA QUIEN INTERESE

River of God International Ministries, Inc. Certifica que desde Junio 29, 2017 hasta la fecha vigente, ha venido desarrollando el proyecto "Helping Hands" (Manos que Ayudan). En alianza con la **Fundación Salvarte, NIT. 900655756-5** en el municipio de Montería, Colombia.

"Helping Hands" (Manos que Ayudan) tiene como finalidad capacitar en desarrollo comunitario y trabajo voluntario, orientación psicológica y espiritual, suministrar alimentos, comida, ropa, calzado en pro del desarrollo y la productividad de las familias en las comunidades de los barrios Ospina Pérez, P5, y Seis de Marzo, en el municipio de Montería, Colombia.

El proyecto se ha llevado a cabo en las siguientes fechas:

Junio 29 al 31 de Diciembre de 2017

01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

01 de Enero de 2019 hasta la fecha (vigente)

Para constancia se firma en la Ciudad de Hollywood, Florida a los Ocho (8) días del mes de Noviembre, 2019.

Dr. Wilfredo R Mejia

Presidente de River of God International Ministries, Inc.

OK

EL (LA) REPRESENTANTE LEGAL LA FUNDACION BERACA

CERTIFICA

Que la **FUNDACION SALVARTE**, identificada con el **NIT. 900.655.756 - 5**, desarrollo las actividades desde Enero 25 de 2018 hasta Noviembre 30 de 2018, dentro del contrato N° 308 -2018, cuyo objeto es *Programa para el desarrollo integral de actividades para la operación y funcionamiento del programa más familias en acción 2018 en el municipio de Montería.

Que la comunidad participo durante todo el tiempo de ejecución de las actividades programadas en el municipio de Montería, que el área de desarrollo fue la población general

Para constancia se firma en Montería a los 30 días del mes Noviembre del año 2018.



MILAGRO ARRIETA BENEDETTI
Representante Legal
Fundación Beraca

OK



Fundación
Suarez - Andrade
Madre Teresa de Calcuta

EL (LA) REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que la **FUNDACION SALVARTE** identificada con **NIT. 900655756-5**, desarrollo actividades desde el junio 28 de 2017 hasta diciembre 17 de 2018 cuyo objetivo social es la labor social y comunitaria a través del suministro de desayunos y almuerzos a niños y adultos mayores víctimas del conflicto armado de la comunidad del barrio Furatena al sur de la ciudad de Montería

La comunidad participo durante todo el tiempo de ejecución de las actividades programadas en el municipio de montería

Para constancia se firma en montería a los 22 días del mes de diciembre de 2018


PABLO SUAREZ GARCIA
Representante Legal

OK.

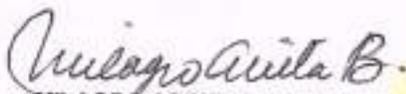
EL (LA) REPRESENTANTE LEGAL LA FUNDACION BERACA

CERTIFICA

Que la **FUNDACION SALVARTE**, identificada con el **NIT. 900.655.756 - 5**, desarrollo las actividades desde Mayo 30 de 2016 hasta Diciembre 31 de 2016, dentro del contrato N° 938-2016, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos entre la Secretaria de Desarrollo de la Salud- Departamento de Córdoba y la Fundación BERACA para realizar en los 30 municipios del Departamento un proceso de sensibilización y gestión del conocimiento dirigida a sectores de la sociedad civil para fortalecer la participación social y comunitaria encaminadas a prevenir los accidentes por uso de pólvora y artefactos explosivos en la temporada de fin de año y fiestas patronales.

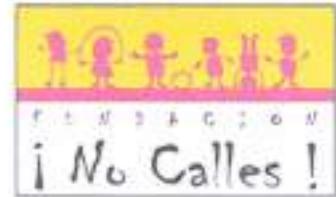
Que la comunidad participo durante todo el tiempo de ejecución de las actividades programadas en el municipio de Montería, que el área de desarrollo fue la población civil.

Para constancia se firma en Montería a los 31 días del mes Diciembre del año 2016.



MILAGRO ARRIETA BENEDETTI
Representante Legal
Fundacion Beraca

OK



NIT: 900 269 638 - 9

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN ¡NO CALLES! EN USO DE
SUS FACULTADES,**

CERTIFICA

Que la **FUNDACIÓN SALVARTE**, con Nit No. 900.655.756-5 , ejecuto para la Fundación las **Actividades Dirigidas A Las Víctimas Del Conflicto Armado Y Población Vulnerable Relacionado Con Derechos Humanos**, dentro del Convenio e Asociación firmado con la Alcaldía de Montería y nuestra entidad, bajo el Numero 056/2016.

La **FUNDACIÓN SALVARTE**, se encargó de las actividades formativas con las víctimas del conflicto en el Municipio de Montería.

Para constancia se firman en Montería a los 30 días del mes de enero del 2017

Atentamente,


JHON FREDY GARCÍA DUQUE
Cedula NO. 10.932.934 de Montería
Representante legal FUNDACIÓN ¡NO CALLES!
Dirección. Cra 10 No. 57-61, B/ La Castellana
Email.: fundacionnocalles@gmail.com

*Sin
d/m/a*

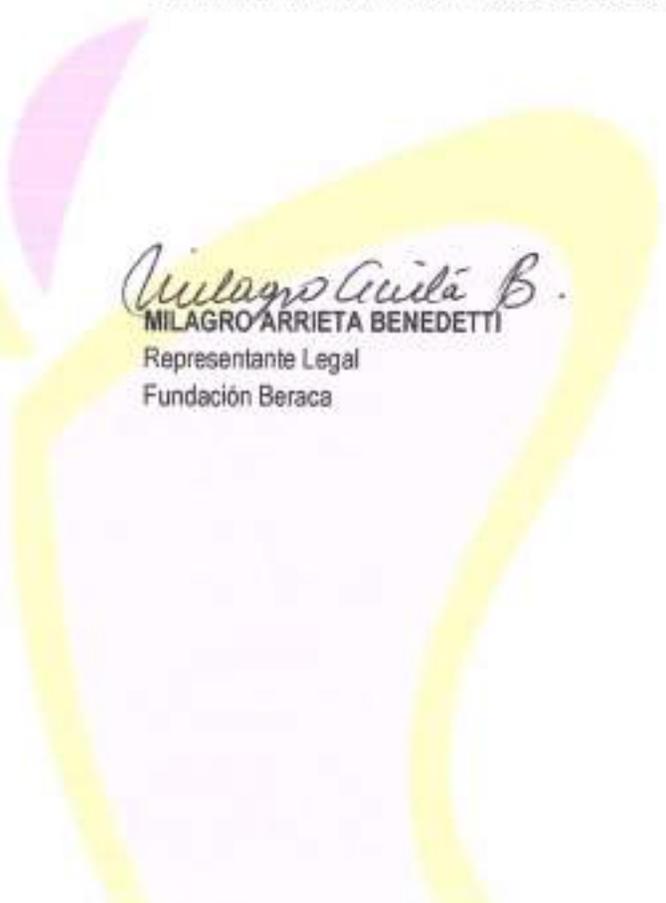
EL (LA) REPRESENTANTE LEGAL LA FUNDACION BERACA

CERTIFICA

Que la **FUNDACION SALVARTE**, identificada con el **NIT. 900.655.756 - 5**, desarrollo las actividades desde Junio 1 de 2017 hasta Diciembre 31 de 2017, dentro del contrato N° 992 -2017, cuyo objeto es "Prestación de servicios para el desarrollo de la socialización del nuevo código nacional de policía y convivencia en el departamento de Córdoba.

Que la comunidad participo durante todo el tiempo de ejecución de las actividades programadas en el municipio de Montería, que el área de desarrollo fue la población general.

Para constancia se firma en Montería a los 31 días del mes Diciembre del año 2017.



Milagro Arrieta B.
MILAGRO ARRIETA BENEDETTI
Representante Legal
Fundación Beraca

G.K.

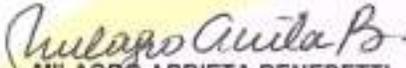
EL (LA) REPRESENTANTE LEGAL LA FUNDACION BERACA

CERTIFICA

Que la **FUNDACION SALVARTE**, identificada con el **NIT. 900.655.756 - 5**, desarrollo las actividades desde Marzo 30 de 2016 hasta Octubre 31 de 2016, dentro del contrato N° 052 -2016, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para la promoción, formación, difusión cultural y educativa de la primera feria de la lectura "Un río de libros" en el municipio de Montería.

Que la comunidad participo durante todo el tiempo de ejecución de las actividades programadas en el municipio de Montería, que el área de desarrollo fue la población estudiantil.

Para constancia se firma en Montería a los 31 días del mes Diciembre del año 2016.



MILAGRO ARRIETA BENEDETTI
Representante Legal
Fundacion Beraca

OK.

EL (LA) REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que la **FUNDACION SALVARTE**, identificada con **NIT. 900655756-5**, desarrollo actividades desde el junio 28 de 2018 hasta diciembre 17 de 2018 dentro del contrato N° 1626-2018 cuyo objetivo es aunar esfuerzos técnicos y financieros para acompañar el proceso de formación para el trabajo y el desarrollo humano de la Fundación Academia Sinú dirigido a jóvenes y adultos con discapacidad intelectual que promueva la inclusión laboral en el departamento de córdoba

La comunidad participo durante todo el tiempo de ejecución de las actividades programadas en el municipio de montería

Para constancia se firma en montería a los 14 días del mes de enero de 2019



LADIS PEREZ OVIEDO
Representante legal

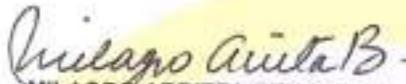
EL (LA) REPRESENTANTE LEGAL LA FUNDACION BERACA

CERTIFICA

Que la **FUNDACION SALVARTE**, identificada con el **NIT. 900.655.756 - 5**, desarrollo las actividades desde Febrero 1 de 2015 hasta Agosto 31 de 2016, dentro del contrato N° 956 -2015, cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales para realizar acciones complementarias para la gestión y promoción de la convivencia pacífica para la prevención y atención de la violencia sexual y doméstica en el departamento de Córdoba.

Que la comunidad participo durante todo el tiempo de ejecución de las actividades programadas en el municipio de Montería, que el área de desarrollo fue la población general

Para constancia se firma en Montería a los 31 días del mes Agosto del año 2015.



MILAGRO ARRIETA BENEDETTI
Representante Legal
Fundación Beraca

OK.



NIT: 900 269 638 - 9

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN ¡NO CALLES! EN USO DE
SUS FACULTADES,**

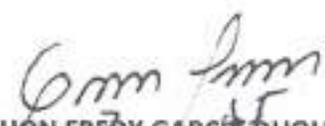
CERTIFICA

Que la **FUNDACIÓN SALVARTE**, con Nit No. **900.655.756-5** , ejecuto para la Fundación las **capacito a Víctimas Del Conflicto Armado del Municipio de Montería**, dentro del Contrato de Prestación de Servicio Numero 556/2018.

La **FUNDACIÓN SALVARTE**, se encargó de llevar a cabo las jornadas de capacitación de las víctimas en el Municipio de Montería.

Para constancia se firman en Montería a los 15 días del mes de Julio del 2018

Atentamente,


JHON FREDY GARCÍA DUQUE
Cedula NO. 10.932.934 de Montería
Representante legal FUNDACIÓN ¡NO CALLES!
Dirección. Cra 10 No. 57-61, B/ La Castellana
Email.: fundacionnocalles@gmail.com

No
Gudalo

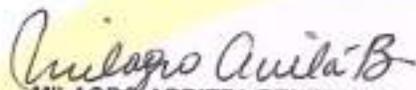
EL (LA) REPRESENTANTE LEGAL LA FUNDACION BERACA

CERTIFICA

Que la **FUNDACION SALVARTE**, identificada con el **NIT. 900.655.756 - 5**, desarrollo las actividades desde Mayo 8 de 2014 hasta Diciembre 31 de 2014, dentro del contrato N° 518-2014, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para fortalecer la competencia de vigilancia y control a la gestión de las acciones de promoción y prevención de la salud oral realizadas por las DLS, EPS e IPS, en el departamento de Córdoba.

Que la comunidad participo durante todo el tiempo de ejecución de las actividades programadas en el municipio de Montería, que el área de desarrollo fue la población general.

Para constancia se firma en Montería a los 31 días del mes Diciembre del año 2014.



MILAGRO ARRIETA BENEDETTI
Representante Legal
Fundación Beraca

Anexo 6

Rotulo presentación Propuesta

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria Publica 001 de 2019

Objeto. "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se presentara, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento"

Nombre de la comunidad organizada: **Fundación Salvarte**

Representante Legal: **Rogelio Enrique Hernández Espita**

Dirección: **calle 52 No 12-30 Of. 401 Ed. Fontenillas**

Teléfono: **3106115516**

Correo electrónico: **rogelloenrique@gmail.com**

Municipio: **Montería.**

Departamento: **Córdoba.**

Folios: **56**